

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURICIO PALACIOS PEREZ Rut 015094539-9
 La Cantidad de \$ 172,496 CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a VIATICO CON Y SIN PERNOCTAR A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS, DEL 15 AL 18 DE MARZO DEL 2016. D.A. 1308 DEL 07.03.2016.
 Fecha de Pago 11/03/2016

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1308	11/03/2016	172,496

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :25

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		172,496
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	172,496	
Totales		172,496	172,496

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	172,496	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		172,496
Totales		172,496	172,496

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTNEZ ROCA
 ALCALDE

JORGE RIVAS CARVAJAL
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Casablanca, 07 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que el Concejal Don : **MAURICIO PALACIOS PEREZ** Cedula de Identidad N° 15.094.539-9 viaje a la Ciudad de Puerto Varas los días 15 al 18 de Marzo del 2016 con motivo VII Congreso Nacional de Concejales La Transparencia en le Gestión Municipal y su Impacto en le Opinión Publica



DECRETO:

- I.- Autorizase el cometido señalado en los vistos al a la Concejala Don: **MAURICIO PALACIOS PEREZ** Cedula de Identidad N° 15.094.539-9
- II.- Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico con pernoctar, y sin pernoctar por los días del 15 al 18 de Marzo del 2016 por la Suma de \$ **172.496** (Ciento setenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003" Dietas a juntas concejos y Comisiones" del presupuesto Municipal vigente,



IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
R. Humanos
DCS



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	PALACIOS
Apellido Materno	PEREZ
Nombres	MAURICIO
Cédula de Identidad	15.094.539-9
Grado	
Cargo	CONCEJAL
Unidad Municipal	

Motivo del cometido	VII Congreso Nacional de Concejales La Transparencia en le Gestión Municipal y su Impacto en le Opinión Publica " a realizarse los días 15,16 ,17 y 18 de Marzo de 2016 en la Ciudad de Puerto Varas
Lugar	PUERTO VARAS
Fecha	15,16,17,18 DE Marzo del 2016
Valor viático	Viatico con pernoctar 3 Valor \$ 51.812 x 3 = 155.436 Viatico sin pernoctar 1 Valor \$ 21.060 x 1 = 21.060
Nº de viáticos	4
Total viático	172.496
Hora Inicio Cometido	
Hora Termino Cometido	
Fecha solicitud	

Resolución Interna Nº _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

